

PA07 AUDITORÍAS INTERNAS

ÍNDICE

1. OBJETO
2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES
3. GRUPOS DE INTERÉS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
4. DESARROLLO
5. MEDIDAS, ANÁLISIS, MEJORA CONTINUA
6. RENDICIÓN DE CUENTAS
7. EVIDENCIAS

Anexo 1. F01-PA07. Plan de Auditoría del Centro XXX de la Universidad de Murcia

Anexo 2. F02-PA07. Informe de la Auditoría Interna del SAIC del Centro XXX de la Universidad de Murcia

Unidad para la Calidad
Edificio Luis Vives, 2ª planta
Campus de Espinardo
30100 – Murcia
ESPAÑA

unica@listas.um.es
Tlf.: 868 88 7551

www.um.es/web/unica/



RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	20/01/2020	Edición inicial
01	01/02/2021	Edición tras curso de formación en auditorías internas
02	10/06/2021	Cambios en auditoría e incorporación de auditores en prácticas
03	29/09/2023	Revisión completa del SAIC. Adaptación al RD 640/2021, RD 822/2021 y AUDIT Internacional

		Fecha
Elaborado por	Unidad para la Calidad	Abril 2023
Revisado por	Coordinadora General de Calidad de la Universidad de Murcia	Mayo 2023
Visto bueno de	Vicerrectora de Coordinación y Calidad	Julio 2023
Informado y aprobado en	Consejo de Gobierno	Septiembre 2023



1. OBJETO

El objetivo de este proceso es determinar cómo los Centros de la Universidad de Murcia (UMU) garantizan el seguimiento del desarrollo efectivo de las titulaciones que tienen adscritas, valorando el cumplimiento con los criterios y planteamientos académicos fundamentales recogidos en la memoria verificada de cada titulación, así como la detección de posibles mejoras que puedan ser introducidas en procedimientos de modificación.

Los Centros de la UMU tienen implantado un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) entendido como el conjunto integrado por las actividades desarrolladas por el Centro para garantizar y asegurar la calidad de las enseñanzas que imparte, así como la relación existente entre dichas actividades.

Una auditoría interna es un proceso sistemático, independiente y documentado que permite obtener evidencias acerca de la aplicación del SAIC del Centro, con vistas a verificar la conformidad de la situación en que se encuentran tanto las titulaciones que imparte el Centro como el propio SAIC.

2. PARTICIPANTES Y RESPONSABILIDADES

Coordinador/a de Calidad de la UMU. Planificar el programa de auditorías internas. Designar el equipo auditor para cada auditoría interna. Diseñar el plan de auditoría interna genérico. Supervisar los planes de acciones de mejora de los Centros.

Comisión de Calidad (Consejo de Gobierno). Aprobar el plan de auditorías internas genérico de los Centros de la UMU. Estar informada de los resultados y las conclusiones de las auditorías internas que se llevan a cabo en los Centros de la UMU.

Equipo Auditor. Llevar a cabo las auditorías internas e informar de las conclusiones de éstas, tal y como indica el procedimiento.

Coordinador/a de Calidad del Centro. Facilitar los recursos necesarios para el correcto desarrollo de las auditorías. Tener conocimiento del informe de las auditorías internas y, en



su caso, de las no conformidades y observaciones detectadas y poner en marcha las acciones de mejora que garanticen que dichas no conformidades se subsanan.

Comisión de Aseguramiento de Calidad (CAC). Elaborar el informe anual de seguimiento de las auditorías internas y, en su caso, el plan de acciones de mejora y velar por su cumplimiento.

Junta de Centro. Aprobar el informe de seguimiento de las auditorías internas del Centro y, en su caso, las acciones de mejora propuestas, gestionando la puesta en marcha de las acciones aprobadas.

3. GRUPOS DE INTERÉS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Grupos de interés: estudiantado, PDI, PTGAS, gestoras/es universitarios, empleadores/as, egresados/as, administraciones educativas, sociedad.

Mecanismos de participación: los grupos de interés, tanto internos como externos a la comunidad universitaria, podrán hacer aportaciones sobre los procesos de auditoría internas a través de las encuestas o grupos focales (PA03. *Satisfacción, expectativas y necesidades*), haciendo sugerencias (PA04. *Gestión de incidencias S-Q-R-F*) o participando en las reuniones de las distintas comisiones o grupos a los que pertenezcan.

4. DESARROLLO

La Unidad para la Calidad apoya el desarrollo de este procedimiento. El personal técnico de la Unidad para la Calidad que asesora a un Centro determinado no podrá actuar como auditor/a en las auditorías internas realizadas a dicho Centro.

Anualmente, el Coordinador o la Coordinadora de Calidad de la UMU propone a la Comisión de Calidad (Consejo de Gobierno) el plan de auditoría interna, así como los equipos auditores que las realizarán para su aprobación. La auditoría interna del SAIC de los Centros de la UMU se realizará, al menos, cada dos años.



Las auditorías internas se articulan a través del Plan de Auditoría Interna genérico de la UMU en el que se concretará como mínimo los objetivos, el alcance y el equipo auditor. Además, en un Plan de Auditoría Interna del Centro se detallarán las fechas en las que se va a realizar, su duración aproximada y la metodología a utilizar a lo largo de la auditoría interna (Anexo 1. F01-PA07. Plan de Auditoría del Centro XXX de la Universidad de Murcia). En el informe de la auditoría interna se reflejará, en su caso, las no conformidades, observaciones y oportunidades de mejora detectadas (Anexo 2. F02-PA07. Informe de la Auditoría Interna del SAIC del Centro XXX de la Universidad de Murcia).

Una vez que el informe provisional de la auditoría interna ha sido remitido al Centro, éste dispondrá de un plazo para presentar alegaciones, tras cuyo análisis se procederá a emitir el informe de la auditoría interna definitivo.

Corresponde a la CAC proponer las acciones de mejora necesarias para subsanar las no conformidades o/y oportunidades de mejora detectadas, que se integrarán en las acciones de mejora del Centro (PM01. *Plan de acciones de mejora*).

En las actas de los diferentes órganos colegiados deben quedar reflejados los acuerdos y conclusiones sobre las auditorías internas.

5. MEDIDAS, ANÁLISIS, MEJORA CONTINUA

El Coordinador o la Coordinadora de Calidad del Centro aportará a la CAC la información sobre el desarrollo y resultados de la auditoría interna.

La CAC del Centro elabora un informe de seguimiento anual (F03-PE02) donde analiza el desarrollo y conclusiones del proceso de auditoría y propone a la vista de dicha información las acciones de mejora que considere oportunas, que serán aprobadas por Junta de Centro (PM01. *Plan de acciones de mejora*).

La Junta de Centro aprueba el informe de seguimiento anual del Centro. Además, aprueba las acciones de mejora (PM01. *Plan de acciones de mejora*) y vela por su implementación.



6. RENDICIÓN DE CUENTAS

La rendición de cuentas se realiza a los distintos grupos de interés en la CAC.

La memoria anual de calidad de la UMU recoge un informe detallado por Centro sobre su actividad que se presenta tanto en Claustro como en Consejo Social.

7. EVIDENCIAS

Identificación	Punto de archivo
Actas: aprobación del plan de auditoría interna de la UMU (Comisión de Calidad)	Página web del Vicerrectorado competente en materia de Calidad
Plan de auditoría interna del Centro (CAC)	Aplicación UNICA
Actas: informe de la Auditoría Interna del SAIC del Centro (CAC)	Aplicación UNICA
Actas: informe de seguimiento anual del Centro del proceso de auditorías internas y, en su caso, de las acciones de mejora (CAC)	Aplicación UNICA
Actas: aprobación del informe de seguimiento anual del Centro del proceso de auditorías internas y, en su caso, del plan de acciones de mejora (Junta de Centro)	Aplicación UNICA
La memoria anual de calidad de la UMU (Vicerrectorado competente en materia de Calidad)	Página web del Vicerrectorado competente en materia de Calidad

